

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TRANSOCEANICA COMPANIA LIMITADA."

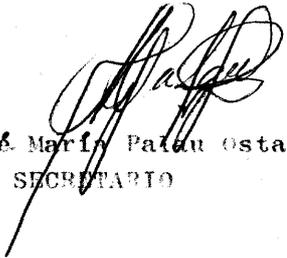
- 1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario José María Montalván Cornejo, el 14 de enero de 1953 se constituyó la compañía COMERCIAL TRANSOCEANICA S.A.; mediante escritura pública autorizada por el mismo Notario, señor José María Montalván Cornejo, el 21 de febrero de 1953, se cambió el nombre de la compañía COMERCIAL TRANSOCEANICA S.A. por la de TRANSEOCEANICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL; y, mediante escritura pública autorizada por el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 5 de noviembre de 1964 se transformó a compañía de responsabilidad limitada, adoptando, consecuentemente, el nombre de TRANSOCEANICA COMPANIA LIMITADA."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario 9º, el 14 de julio de 1976, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual quedó elevado a la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en 1500 participaciones sociales de \$1.000,00 cada una; y, reformó sus estatutos sociales.
- 3.- Comparecientes al otorgamiento de la mencionada escritura los señores Ernesto Gerardo Altgelt y Claus Adolf Riemann, en calidad de representantes legales de la compañía.
- 4.- Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas mediante la capitalización de reservas de la compañía.
- 5.- Las principales reformas son: cla. 6a.- el capital social de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES; y, cla. 7a el capital de la compañía esta representado por mil quinientas participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una; las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.
- 6.- La escritura pública antes mencionada fue aprobada mediante Resolución N° RL-1698 de 3 de Agosto de 1976 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil.


LO QUE

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.-

Guayaquil, 4 de Agosto de 1.976.-

e. e. ROP.


Abg. José María Palau Ostafza
SECRETARIO